ESTUDIO DEL SECTOR

Ciudad y fecha:	Madrid, (Cundinamarca), 16 de junio 2026
Objeto del Contrato:	ADQUISICIÓN E INSTALACION DE MOBILIARIO PARA LAS OFICINAS DEL CAMAN

1. ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR

El presente proceso contractual corresponde al sector de fabricación, suministro y comercialización de mobiliario institucional y elementos de adecuación física requeridos para el fortalecimiento de las capacidades administrativas, operativas, asistenciales y de bienestar del MDN-FAC-CAMAN.

Los bienes objeto de adquisición comprenden escritorios en L, en C y lineales con archivador, sillas ergonómicas, salas de juntas, juegos de sala, camas sencillas con colchón, estanterías metálicas y barandas metálicas, los cuales son comercializados por empresas especializadas en mobiliario corporativo, mobiliario metálico, carpintería industrial, metalmecánica y adecuación de espacios institucionales.

El sector presenta una oferta amplia a nivel nacional, integrada por fabricantes, distribuidores autorizados, comercializadores y empresas de acondicionamiento institucional, permitiendo la participación plural de oferentes con capacidad técnica, logística, administrativa y financiera para atender los requerimientos de la Entidad.

1.1 ECONÓMICO:

En concordancia con el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y la “Guía para la elaboración de estudios de sector” de Colombia Compra Eficiente GEES – Versión No. 1 – 2025, se establece el análisis del sector desde el aspecto económico de la siguiente manera:

En primer lugar, se contextualiza el objeto de la contratación: “ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y ELEMENTOS DE ADECUACIÓN FÍSICA PARA EL CAMAN”, dentro del sector económico al que pertenece. Esta clasificación permite ubicar correctamente la actividad en el marco de la estructura productiva nacional.

En este caso, el objeto contractual se enmarca principalmente en el sector secundario o industrial, debido a que los bienes requeridos corresponden a productos manufacturados y elaborados mediante procesos industriales de transformación, metalmecánica, carpintería industrial y ensamble técnico.

Los escritorios, sillas ergonómicas, salas de juntas, mobiliario metálico, camas institucionales, estanterías y barandas metálicas son resultado de procesos de fabricación industrial desarrollados por empresas manufactureras dedicadas a la producción de mobiliario corporativo e institucional, utilizando materias primas como acero, aluminio, madera aglomerada, polímeros, espumas industriales y componentes ergonómicos especializados.

De igual manera, el proceso contractual también guarda relación con el sector terciario o de servicios, específicamente en las actividades de comercialización, distribución, transporte, instalación, adecuación y soporte logístico de mobiliario institucional y elementos metálicos de adecuación física.

Servicios incluidos dentro del sector:
Dentro del sector secundario y terciario, aplicados a la adquisición de mobiliario y elementos de adecuación física para el MDN-FAC-CAMAN, se incluyen principalmente las siguientes actividades y servicios:

• Fabricación de mobiliario institucional y corporativo.
• Producción de mobiliario metálico y sistemas de almacenamiento.
• Manufactura de escritorios, archivadores y estaciones de trabajo.
• Fabricación de sillas ergonómicas y mobiliario de bienestar.
• Producción de camas y mobiliario habitacional institucional.
• Procesos de metalmecánica y transformación industrial.
• Fabricación e instalación de barandas y estructuras metálicas.
• Diseño y adecuación de espacios administrativos e institucionales.
• Comercialización y distribución de mobiliario especializado.
• Transporte, instalación y ensamblaje de mobiliario.
• Producción de elementos ergonómicos y de confort laboral.
• Fabricación de sistemas de almacenamiento y organización documental.
• Servicios de acondicionamiento institucional y adecuación física.
• Empaque, almacenamiento y logística de distribución de mobiliario.

Agentes que componen el sector:

Los agentes que componen el sector específico relacionado con la fabricación, suministro y comercialización de mobiliario institucional y elementos de adecuación física corresponden a los actores que participan en la cadena de producción, transformación, comercialización y distribución de bienes industriales y mobiliario especializado, entre otros:

• Industrias manufactureras de mobiliario.
• Empresas metalmecánicas.
• Fabricantes de mobiliario institucional y corporativo.
• Productores de sillas ergonómicas y mobiliario especializado.
• Empresas de carpintería industrial y modular.
• Fabricantes de estructuras metálicas y sistemas de almacenamiento.
• Distribuidores autorizados de mobiliario institucional.
• Comercializadores de mobiliario y adecuación de oficinas.
• Empresas de diseño y adecuación de espacios.
• Operadores logísticos y de transporte especializado.
• Proveedores de elementos de ergonomía y bienestar laboral.
• Empresas de instalación y ensamblaje de mobiliario.
• Entidades certificadoras y organismos de normalización técnica.
• Entidades estatales contratantes y supervisores técnicos.

Asociaciones gremiales y sindicatos:

Para el sector específico relacionado con la fabricación, suministro y comercialización de mobiliario institucional, mobiliario metálico y elementos de adecuación física, en Colombia pueden identificarse diversas asociaciones gremiales y organizaciones sindicales vinculadas a la industria manufacturera, metalmecánica, maderera y comercial.

ANDI – Asociación Nacional de Empresarios de Colombia

Es el principal gremio empresarial del país. Dentro de su estructura agrupa empresas del sector manufacturero, industrial y comercial, incluyendo compañías dedicadas a la fabricación de mobiliario, transformación metalmecánica y adecuación institucional.

FEDEMETAL – Federación Colombiana de la Industria Metalúrgica

Es una organización gremial que agrupa empresas y asociaciones del sector metalúrgico y metalmecánico de Colombia. Representa los intereses de esta industria, promueve la competitividad y fomenta la innovación tecnológica y la sostenibilidad industrial.

ACOPI – Asociación Colombiana de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas

Es el principal gremio en Colombia dedicado a representar, defender y promover los intereses de las MiPymes. Agrupa empresas fabricantes, comercializadoras y proveedoras de mobiliario, carpintería metálica y adecuación de oficinas.

CAMACOL – Cámara Colombiana de la Construcción

Agrupa empresas relacionadas con construcción, adecuación y acondicionamiento de espacios físicos e institucionales, incluyendo proveedores de soluciones de mobiliario y adecuación arquitectónica.

En cuanto a sindicatos:

SINTRAMETAL – Sindicato Nacional de Trabajadores Metalúrgicos

Organización sindical que agrupa trabajadores del sector metalúrgico y metalmecánico, relacionado con la fabricación de estructuras metálicas, mobiliario industrial y transformación del acero.

CUT – Central Unitaria de Trabajadores

Es la mayor central sindical del país y agrupa organizaciones de diversos sectores manufactureros, industriales y de servicios, defendiendo los derechos laborales y promoviendo condiciones dignas de trabajo.

CIFRAS TOTALES DE VENTAS

El objeto del presente proceso, se encuentra enmarcado en el sector secundario, industria manufacturera dedicadas a la producción de mobiliario corporativo e institucional, de acuerdo con la Encuesta Mensual Manufacturera con enfoque territorial (EMMET) del DANE en su boletín técnico emitido el 16 de junio de 2026 se tiene que, en abril de 2026 frente a abril de 2025, la producción real de la industria manufacturera presentó una variación de 2,0%, las ventas reales de 2,1% y el personal ocupado de -0,9%.

Encuesta Mensual Manufacturera con Enfoque Territorial (EMMET)

Variación anual de la producción real y personal ocupado de la industria manufacturera
Total Nacional
Abril (2026 - 2025)ᵖ

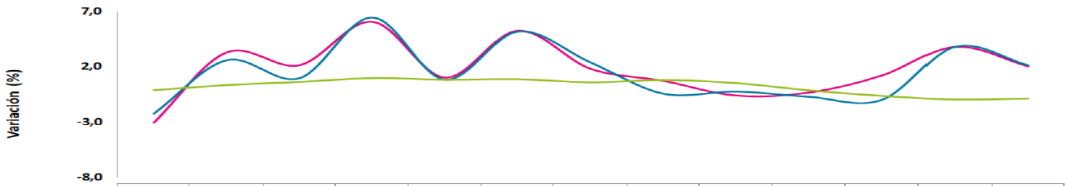


Fuente: DANE - EMMET
ᵖ: Cifra provisional

EVOLUCIÓN GENERAL DE LAS PRINCIPALES VARIABLES TOTAL NACIONAL ENERO 2026.

En abril de 2026 frente a abril de 2025, la producción real de la industria manufacturera presentó una variación de 2,0%, las ventas reales de 2,1% y el personal ocupado de -0,9%.

Gráfico 2. Variación anual de la producción real, ventas y personal ocupado de la industria manufacturera
Total nacional
(Abril 2025 – abril 2026)ᵖ



	abr-25	may-25	jun-25	jul-25	ago-25	sep-25	oct-25	nov-25	dic-25	ene-26	feb-26	mar-26	abr-26
Producción Real	-3,1	3,3	2,1	6,0	1,0	5,2	1,8	0,7	-0,6	-0,4	1,2	3,8	2,0
Ventas Reales	-2,3	2,6	1,0	6,5	0,8	5,2	2,4	-0,4	-0,3	-0,7	-1,0	3,8	2,1
Personal Ocupado	-0,1	0,3	0,6	0,9	0,8	0,8	0,6	0,8	0,5	-0,2	-0,7	-1,0	-0,9

Fuente: DANE- EMMET
P: Cifras provisionales

Variación anual (%) y contribución, del valor de la producción, ventas, y empleo total, según clase industrial Abril (2026/2025).

De las 39 actividades industriales representadas por la encuesta, un total de 21 registraron variaciones positivas en su producción real, sumando 4,0 puntos porcentuales a la variación total anual y 18 subsectores con variaciones negativas que restaron en conjunto 2,0 puntos porcentuales a la variación total. (Tabla 1).

Tabla 1. Variación anual y contribución de la producción real, ventas reales y personal ocupado, según actividad manufacturera
Total nacional
Abril (2026/2025)[P]

Clase	Descripción	PRODUCCIÓN		VENTAS		PERSONAL OCUPADO	
		Variación %	Cont pp	Variación %	Cont pp	Variación %	Cont pp
T_IND	Total Industria	2,0		2,1		-0,9	
1100	Elaboración de bebidas	5,8	0,7	2,8	0,4	-0,2	0,0
1070	Elaboración de azúcar y panela	40,1	0,5	21,0	0,3	-5,4	-0,1
3000	Fabricación de otros tipos de equipo de transporte	33,7	0,4	34,5	0,4	21,8	0,4
1900	Coquización, refinación de petróleo, y mezcla de combustibles	5,7	0,4	5,3	0,4	-5,4	-0,1
2220	Fabricación de productos de plástico	5,4	0,2	6,4	0,3	1,5	0,1
1040	Elaboración de productos lácteos	6,9	0,2	-0,8	0,0	-2,2	-0,1
2500	Fabricación de productos elaborados de metal	9,4	0,2	9,9	0,2	2,5	0,1
2020	Fabricación de otros productos químicos	4,9	0,2	0,5	0,0	3,3	0,1
2910	Fabricación de vehículos automotores y sus motores	68,6	0,2	28,3	0,1	11,6	0,0
2100	Fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales	3,9	0,2	8,9	0,4	-1,1	0,0
2390	Fabricación de productos minerales no metálicos n.c. p.	3,3	0,2	2,7	0,1	-0,7	0,0
3100	Fabricación de muebles, colchones y somieres	15,3	0,2	19,0	0,2	6,4	0,2
2023	Fabricación de Jabones y detergentes, perfumes y preparados de tocador	1,7	0,1	5,4	0,3	0,1	0,0
1090	Elaboración de alimentos preparados para animales	4,7	0,1	3,9	0,1	4,4	0,1
2800	Fabricación de maquinaria y equipo n.c. p.	8,1	0,1	5,1	0,1	-4,1	-0,1
1800	Actividades de impresión	1,8	0,0	-3,8	-0,1	-4,7	-0,1
2930	Fabricación de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos	9,9	0,0	13,6	0,0	7,4	0,1
1600	Transformación de la madera y sus productos	5,1	0,0	-3,6	0,0	-2,4	0,0
3200	Otras industrias manufactureras	1,0	0,0	1,1	0,0	-2,2	-0,1

COMPORTAMIENTO DE LOS INDICADORES EN COLOMBIA

ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC)

El (IPC) es un indicador que permite medir la variación porcentual promedio de los precios al por menor entre dos períodos de tiempo, de un conjunto de bienes y servicios que los hogares adquieren para su consumo.

El IPC es el indicador de la inflación; es decir, el aumento de los precios y, por tanto, del costo de la vida. Si el dato aumenta, significa que se necesita más dinero que antes para comprar los mismos productos y servicios, por lo que se pierde poder adquisitivo.

Ahora bien, de acuerdo con el informe técnico del IPC, En mayo de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,47%, la variación año corrido fue 4,36% y la anual 5,84%. En mayo de 2026 la variación anual del IPC fue 5,84%, es decir, 0,79 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,05%.
El comportamiento mensual del IPC total en mayo de 2026 (0,47%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Transporte. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,86%) y Recreación y cultura (0,77%).

Información mayo 2026

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (mayo)

IPC	Mayo					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,32	**0,47**	3,63	**4,36**	5,05	**5,84**

Fuente: DANE, IPC

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto.

En el mes de mayo de 2026, el IPC registró una variación de 0,47% en comparación con abril de 2026, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,47%): Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,86%), Recreación y cultura (0,77%), Transporte (0,61%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,53%) y por último, Salud (0,52%). Por debajo se ubicaron: Prendas de vestir y calzado (0,42%), Restaurantes y hoteles (0,38%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,27%), Información y comunicación (0,25%), **Bienes y servicios diversos (0,22%),** Educación (0,00%) y por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,02%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Mayo 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,48	0,15	0,86	0,26
Recreación y cultura	3,79	-0,52	-0,02	0,77	0,02
Transporte	12,93	-0,08	-0,01	0,61	0,08
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,18	0,01	0,53	0,02
Salud	1,71	0,39	0,01	0,52	0,01
TOTAL	100,00	0,32	0,32	0,47	0,47
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,39	0,01	0,42	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,36	0,04	0,38	0,04
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,39	0,01	0,27	0,00
Información y comunicación	4,33	-0,15	0,00	0,25	0,01
Bienes y servicios diversos	5,36	0,28	0,01	0,22	0,01
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,60	0,11	-0,02	0,00

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

SITUACIÓN ECONÓMICA EN COLOMBIA

La situación económica del sector de fabricación, comercialización e instalación de mobiliario en Colombia presenta un comportamiento favorable, impulsado por la demanda proveniente de entidades públicas y privadas que requieren adecuar y modernizar sus espacios administrativos, operativos y de atención al público. Este sector hace parte de la industria manufacturera y del mercado de equipamiento institucional, desempeñando un papel relevante en el desarrollo de ambientes laborales funcionales, seguros y ergonómicos.

En términos económicos, la industria del mobiliario mantiene una participación importante dentro del sector manufacturero nacional, integrando actividades relacionadas con el diseño, producción, distribución e instalación de muebles para oficinas, instituciones, establecimientos comerciales y demás espacios de trabajo. Su dinámica se encuentra estrechamente ligada al comportamiento de la construcción, la adecuación de infraestructura física y la renovación de espacios corporativos e institucionales.

El crecimiento del sector se encuentra impulsado por la necesidad de optimizar los ambientes de trabajo, mejorar las condiciones de bienestar de los usuarios y adaptar los espacios a nuevas formas de organización laboral. En este contexto, las entidades públicas y privadas continúan destinando recursos para la adquisición de mobiliario ergonómico, funcional y de alta durabilidad, que contribuya al mejoramiento de la productividad y al cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo.

Adicionalmente, el mercado del mobiliario ha incorporado tendencias relacionadas con la sostenibilidad ambiental, promoviendo el uso de materiales certificados, procesos de fabricación responsables y diseños que favorecen la eficiencia en el aprovechamiento de los espacios. Estas condiciones han incentivado la innovación tecnológica y la diversificación de la oferta disponible en el mercado nacional.

Por otra parte, factores como la variación en los precios de materias primas, entre ellas madera, acero, aluminio, vidrio, laminados y otros insumos utilizados en la fabricación de muebles, pueden generar fluctuaciones en los costos de producción y comercialización. No obstante, la existencia de múltiples proveedores y fabricantes en el mercado colombiano favorece la competencia y permite a las entidades contratantes obtener condiciones económicas acordes con los precios de mercado.

En conclusión, el sector de mobiliario en Colombia mantiene perspectivas favorables de desarrollo, respaldadas por la modernización de espacios institucionales, la adecuación de infraestructura administrativa y la creciente demanda de soluciones ergonómicas y funcionales. Estas condiciones evidencian la existencia de una oferta suficiente y competitiva para atender la necesidad de adquisición e instalación de mobiliario para las oficinas del CAMAN.

MIPYMES EN COLOMBIA

El Ministerio de Comercio define a las pymes como aquellas empresas que no perciben los mismos ingresos anuales por actividades ordinarias que realizan las grandes organizaciones. En el país la categorización de un negocio como micro, pequeña o mediana empresa no depende de su volumen de trabajadores o de su extensión, sino exclusivamente de sus ventas brutas.

Desde el año 2000, con la Ley 590 se visibilizó la figura de la mipyme en Colombia. Posteriormente, se crearon leyes para promover el desarrollo, regular la información comercial en un intento de promover la formalización. En el año 2013 y 2014, se dictan leyes para promover el acceso al financiamiento, educación financiera y regulaciones sobre tasa de usura y garantías inmobiliarias. En el año 2016 se crea la Ley 1780 para promover el emprendimiento juvenil y en el 2020 se refuerza con la Ley 2069 para impulsar el emprendimiento en general (Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, 2024).[1]

Con la publicación del decreto 957 del 5 de junio de 2019, el Ministerio de Comercio implementó una nueva reglamentación para clasificar a las pymes dependiendo de los ingresos percibidos durante un ejercicio fiscal. Para medir este criterio, el gobierno colombiano emplea la Unidad de Valor Tributario (o UVT), que sustituyó el cálculo en salarios mínimos.

Los siguientes valores sirven para clasificar a las micro, pequeñas y medianas empresas en el país según su sector productivo:

[1] https://sparkassenstiftung- latinoamerica.org/fileadmin/user_upload/pdf/Estudios/Estudio_mipymes_Colombia.pdf

SECTOR	MICRO	PEQUEÑA	MEDIANA
Manufacturero	Inferior o igual a 23.563 UVT	Superior a 23.563 UVT e inferior o igual a 204.995 UVT	Superior a 204.995 UVT e inferior o igual a 1'736.565 UVT
Servicios	Inferior o igual a 32.988 UVT	Superior a 32.988 UVT e inferior o igual a 131.951 UVT	Superior a 131.951 UVT e inferior o igual a 483.034 UVT
Comercio	Inferior o igual a 44.769 UVT	Superior a 44.769 e inferior o igual a 431.196 UVT	Superior a 431.196 UVT e inferior o igual a 2'160.692 UVT

Fuente: https://www.bbvaresearch.com/wp- content/uploads/2024/02/202401_MiPymes_Colombia-1.pdf.

Al 2026, la UVT tiene un valor de $52.374 pesos colombianos.

Las pequeñas y medianas empresas (pymes) siempre han existido. Al salir a las avenidas de Bogotá y de Medellín, o a las calles de Jericó o Guaduas, encontrarás cientos de tiendas minoristas, restaurantes, startups tecnológicos, sastrerías o empresas de seguridad que pertenecen al grupo de las pymes en el país.

Estas empresas forman parte de nuestras vidas y contribuyen con un volumen importante del total de las operaciones comerciales y del flujo de capital en el país.
Sin embargo, a pesar de todo lo que contribuyen a la economía del país y todo lo que lograrán, los emprendedores y dueños de pymes suelen verse en apuros y se enfrentan a muchos obstáculos que entorpecen el crecimiento de sus compañías.

En este artículo veremos cómo se desempeñan las pymes en Colombia, los desafíos que afrontan y las soluciones que el gobierno y la iniciativa privada han dado para generar e impulsar su desarrollo y crecimiento.

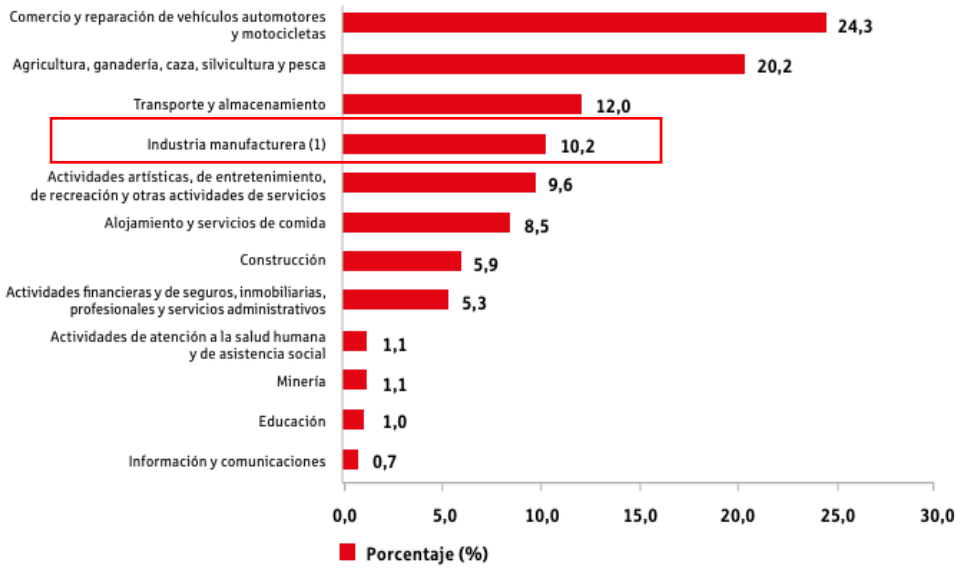
Las mypimes están ubicadas en todos los departamentos de Colombia, con proporciones superiores a 99.5 % del total de empresas identificadas en el relevamiento de actividades económicas (DANE, 2024). El restante 0.5 % está representado por la mediana y grande empresa. Son cuatro las ciudades que albergan al 62 % de las mypimes: Bogotá (22%), Medellín 16.6%), Barranquilla (11.7%) y Cali (11.7 %), en estas mismas plazas compiten mercados con la mediana y grande empresa (DANE, 2024).

En el siguiente Anexo se aprecia el mapa con la ubicación de empresas por tamaño:

- **Participación en sectores económicos por tamaño de empresa**

En la distribución por actividad de las microempresas prevalecen los sectores de comercio (24.3 %), agricultura (20.2 %), transporte (12 %) y manufactura (10.2 %) (DANE, 2024).

Gráfico 9. Participación de las mipymes por sector



Fuente: DANE.

- La capacidad de las microempresas de generar empleo contrasta con su tendencia a hacerlo de manera informal. El 15% del empleo que generan es formal y el 85% informal (lo que representa el 94% del empleo informal nacional).

- A nivel país, el 47% del empleo formal lo generan las empresas grandes y sólo el 53% las mipymes.

Las empresas formales en el país ascienden a 1,7 millones y el total de empresas, entre formales e informales, ascienden a 5,7 millones. Las mipymes representan el 99,5% de las empresas, entre las formales, generan el 79% del empleo del país y contribuyen con entre el 35 y 40% del PIB anual.

Las mipymes formales son en su mayoría empresas nacientes y empresas jóvenes (el 58% conjuntamente). Estructura que tiene implicaciones sobre el acceso al crédito, las tasas de supervivencia y de movilidad de las empresas, entre otras.

Entre las mipymes existe cierta heterogeneidad, siendo las pymes más productivas y más formales que las microempresas. Así, las microempresas muestran una mayor informalidad empresarial y concentran la mayoría de la informalidad laboral. Además, la productividad laboral de las microempresas es baja.

Las mipymes acceden marginalmente a los mercados externos y a las compras del Estado. El mercado local, incluso de la misma ciudad en donde están ubicadas, parece ser una opción importante de negocio para las mipymes, especialmente para las microempresas.

Entre las mipymes, las empresas medianas son las más orientadas al comercio exterior y las que en menor proporción recurren como principal mercado al de la misma ciudad en donde están ubicadas.

Las mipymes invierten principalmente en la capacitación de sus equipos, pero la inversión en equipos, en tecnología y en digitalidad, entre otros, parece baja. Las mipymes buscan financiación para la compra de materias primas y gastos operacionales y de funcionamiento, principalmente. Además, su acceso a crédito formal es más bajo que el de las empresas grandes. Sin embargo, nuevamente, el desempeño de las medianas sobresale entre las mipymes, con un acceso a crédito similar al de las empresas grandes.

Las mipymes usan recursos propios o reinversión de utilidades como fuentes alternativas de financiamiento.

La tasa de supervivencia de las mipymes es más baja que la de las grandes empresas, al igual que la probabilidad de movilizarse. Al interior de las mipymes, las pymes tienen mayores tasas de supervivencia y probabilidad de movilidad empresarial que las microempresas. También son consolidadas en mayor proporción que las microempresas.

En cuanto a la probabilidad de movilidad de las empresas, a partir de los hallazgos de Confecámaras, se encuentra que: las empresas constituidas como sociedades tienen más probabilidad de movilidad ascendente que las constituidas como persona natural y más en el caso de las microempresas; las exportadoras más que las no exportadoras y especialmente las empresas pequeñas exportadoras; las empresas pequeñas y medianas más que las micro; las que pertenezcan a una Iniciativa Clúster más que las que no. Por sectores, más las empresas en el agro y en el sector extractivo que las de comercio, y en el agro más en el caso de las empresas medianas y en el sector extractivo más en las micro y pequeñas. Más en el eje cafetero.2

Durante el primer semestre de 2025, la creación de empresas mostró un dinamismo moderado, con un incremento del 1,9 % en nuevas constituciones empresariales respecto al mismo periodo del año anterior, impulsado principalmente por las microempresas[3].
En 2025 se observaron avances significativos en indicadores de productividad empresarial entre MIPYMES que participaron en programas de fortalecimiento productivo. Estudios de casos nacionales reportaron mejoras promedio de 33 % en indicadores clave, con aumentos notables en áreas como gestión de calidad, transformación digital y sostenibilidad ambiental.

Estos resultados son el reflejo de estrategias de apoyo técnico, formación y acompañamiento empresarial orientadas a incrementar la competitividad de las unidades productivas.

1.2 REGULATORIO:

[2] Fuente: https://www.bbvaresearch.com/wp- content/uploads/2024/02/202401_MiPymes_Colombia-1.pdf.
[3] https://www.confecamaras.org

El marco regulatorio aplicable, normas técnicas, especificaciones, regulaciones del sector, gravámenes, entre otros, que se relacionan a continuación son algunos de los temas aplicables al proceso de selección que se pretende adelantar y la posterior ejecución del Contrato, aclarando que las leyes y normativa son de obligatorio cumplimiento, indistintamente que se encuentren relacionadas o no en este documento; y el desconocimiento de las mismas no exime a las partes de su responsabilidad:

1. Decreto 410 de 1971 – Código de Comercio
2. Constitución Política de Colombia
3. Ley 80 de 1993 – Estatuto General de Contratación de la Administración Pública
4. Ley 1150 de 2007 – Medidas para la eficiencia y transparencia en la contratación estatal
5. Decreto 4170 de 2011 – Creación de Colombia Compra Eficiente
6. Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo
7. Ley 1474 de 2011 – Estatuto Anticorrupción
8. Decreto Ley 019 de 2012 – Eliminación de trámites innecesarios en la Administración Pública
9. Ley 1564 de 2012 – Código General del Proceso
10. Decreto 1082 de 2015 – Decreto Único Reglamentario del Sector de Planeación Nacional
11. Directiva 34/2018 – Lineamientos sobre catalogación OTAN en el Ministerio de Defensa Nacional
12. Ley 2046 de 2020 – Compras públicas a pequeños productores agropecuarios locales
13. Ley 2069 de 2020 – Ley de Emprendimiento
14. Decreto 1860 de 2021 – Reglamentación del sistema de compras públicas en la Ley de Emprendimiento
15. Resolución No. 4130 del 2022 por la cual el Ministerio de Defensa Nacional expide el Manual de contratación y de convenios
16. Decreto 1621 de 2024 – Liquidación del Presupuesto General de la Nación 2025
17. Decreto 0142 de 2023 – Modificación del Decreto 1082 de 2015 para promover el acceso de Mipymes y cooperativas al sistema de compras públicas
18. Ley 1480 de 2011 - Estatuto General del Consumidor
19. Guía para la elaboración de Estudios del Sector, expedida por Colombia Compra Eficiente
20. Guía para la codificación de bienes y servicios, expedida por Colombia Compra Eficiente
21. Manual para determinar y verificar requisitos habilitantes en procesos de contratación, expedido por Colombia Compra Eficiente
22. Los demás que adicionen, aclaren, modifiquen, deroguen y/o sustituyan los anteriores.

Para el presente proceso de contratación, el Comité Estructurador identificó que, además del régimen general de contratación estatal, resultan aplicables disposiciones relacionadas con seguridad y salud en el trabajo, prevención de riesgos laborales, trabajo seguro en alturas, inspección de equipos y sistemas de prevención y protección contra caídas, así como las normas técnicas y recomendaciones del fabricante que regulen la conformidad, compatibilidad, certificación y operación segura del sistema instalado en el hangar de aviones del Comando Aéreo de Mantenimiento.

En este sentido, la regulación aplicable tiene incidencia directa en la estructuración del proceso, por cuanto el objeto contractual busca garantizar que la inspección, certificación, mantenimiento y eventual reposición de componentes del sistema de protección contra caídas se realice

conforme a los estándares legales y técnicos vigentes. Lo anterior permite asegurar condiciones adecuadas de seguridad para el personal que desarrolla actividades de mantenimiento aeronáutico en altura y prevenir la materialización de riesgos laborales asociados a la operación del sistema.

1.3 TÉCNICO:

El mercado del mobiliario corporativo e institucional presenta actualmente una amplia oferta de fabricantes, distribuidores e integradores especializados, con capacidad para suministrar soluciones integrales orientadas a la adecuación de espacios administrativos y operativos. Estas soluciones comprenden actividades de diseño, fabricación, transporte, instalación y puesta en funcionamiento del mobiliario de oficina.

En los últimos años, este sector ha experimentado una evolución significativa, impulsada por la incorporación de tecnologías avanzadas de fabricación, el uso de materiales de alta resistencia, la adopción de principios ergonómicos y la implementación de herramientas digitales de diseño. Estos avances han permitido optimizar la funcionalidad, eficiencia y aprovechamiento de los espacios laborales.

Dentro de las principales tendencias del mercado se destacan los sistemas modulares de mobiliario, las superficies de trabajo con soluciones integradas para la gestión de cableado, las estructuras metálicas con acabados en pintura electrostática de alta durabilidad y el uso de tableros laminados de alta resistencia. Asimismo, se evidencia una amplia disponibilidad de sillas ergonómicas con múltiples mecanismos de ajuste, diseñadas para mejorar el bienestar de los usuarios y contribuir a condiciones laborales seguras y confortables.

De igual manera, se observa una creciente tendencia hacia la fabricación de mobiliario bajo especificaciones particulares de cada entidad, lo cual permite una adecuada adaptación a las necesidades funcionales y a las características físicas de los espacios disponibles.

Desde el punto de vista tecnológico, los proveedores del sector emplean herramientas de diseño asistido por computador (CAD), modelado tridimensional (3D) y generación de renders digitales, las cuales permiten visualizar anticipadamente las dimensiones, distribución, materiales y acabados del mobiliario antes de su fabricación. Esto facilita la validación técnica de los diseños, reduce errores, optimiza el uso del espacio y mitiga riesgos asociados a incompatibilidades durante la instalación.

En este contexto, y considerando que el objeto contractual contempla tanto el suministro como la instalación de mobiliario para las oficinas del Comando Aéreo de Mantenimiento (CAMAN), resulta técnicamente procedente exigir al contratista la presentación de diseños, planos y/o renders previos

para aprobación del supervisor del contrato. Lo anterior con el fin de verificar aspectos relacionados con medidas, distribución, acabados, colores y adecuada adaptación a los espacios intervenidos, garantizando que los bienes suministrados respondan de manera efectiva a las necesidades institucionales.

En cuanto a las especificaciones técnicas, el mercado ofrece productos elaborados con tableros laminados de alta densidad, cantos rígidos en PVC, estructuras metálicas con tratamientos anticorrosivos y acabados en pintura electrostática, características que aseguran resistencia mecánica, durabilidad y facilidad de mantenimiento. Asimismo, existe una amplia disponibilidad de sillas ergonómicas que incorporan apoyabrazos ajustables, soporte lumbar, cabeceros regulables y mecanismos sincronizados de inclinación, contribuyendo a la ergonomía y seguridad de los usuarios. Respecto a las condiciones de entrega, el suministro de mobiliario institucional generalmente incluye procesos de fabricación bajo requerimientos específicos, transporte especializado, cargue, descargue, ensamble e instalación en sitio, así como la adecuada disposición final de residuos y empaques.

En este sentido, los tiempos de entrega dependen del nivel de personalización requerido, por lo que resulta indispensable que los proveedores cuenten con la capacidad técnica, logística y operativa necesaria para garantizar el cumplimiento de los plazos establecidos.

En materia ambiental, el sector ha incorporado prácticas orientadas a la sostenibilidad, promoviendo el uso de materias primas provenientes de fuentes legalmente autorizadas, el cumplimiento de la normatividad forestal vigente y la selección de materiales que prolonguen la vida útil de los productos y reduzcan el impacto ambiental asociado a su fabricación.

En conclusión, el mercado nacional dispone de un número suficiente de proveedores con capacidad técnica, financiera y operativa para atender los requerimientos de la Entidad, ofreciendo soluciones de mobiliario que cumplen con estándares adecuados de calidad, ergonomía, funcionalidad, durabilidad e innovación tecnológica, en concordancia con las necesidades del Comando Aéreo de Mantenimiento (CAMAN).

Fuentes y herramientas de análisis

- Catálogos y fichas técnicas de fabricantes y distribuidores de mobiliario corporativo e institucional.
- Publicaciones de gremios relacionados con la industria del mobiliario y transformación de la madera.
- Revistas especializadas en diseño de interiores, arquitectura corporativa, ergonomía y mobiliario para oficinas.

- Publicaciones académicas relacionadas con ergonomía ocupacional, bienestar laboral y optimización de espacios de trabajo.
- Normas Técnicas Colombianas (NTC) y estándares internacionales aplicables al mobiliario de oficina.
- Estudios de mercado y procesos de contratación publicados en SECOP II relacionados con adquisición e instalación de mobiliario institucional.
- Información técnica y comercial disponible en portales especializados del sector mobiliario.

2. ANÁLISIS DE LA OFERTA

Con el fin de identificar las alternativas disponibles en el mercado para satisfacer la necesidad institucional relacionada con la adquisición e instalación de mobiliario para las oficinas del CAMAN, el Comité Estructurador realizó un análisis de la oferta existente, identificando proveedores con capacidad técnica, operativa y comercial para suministrar los bienes requeridos, así como las fuentes de información necesarias para determinar precios de referencia acordes con las condiciones del mercado.

De acuerdo con la revisión efectuada, se evidenció la existencia de múltiples empresas fabricantes, distribuidoras y comercializadoras de mobiliario institucional y de oficina, con presencia a nivel nacional y experiencia en el suministro e instalación de muebles para entidades públicas y privadas. Lo anterior permite concluir que existe una oferta suficiente y competitiva para atender el requerimiento de la Entidad.

A. CADENA DE SUMINISTRO DE LOS BIENES A ADQUIRIR

La cadena de suministro asociada al mobiliario de oficina se encuentra integrada por diferentes actores económicos que participan en las etapas de producción, distribución y comercialización de los bienes requeridos. En términos generales, dicha cadena está conformada por:

• Proveedores de materias primas e insumos, tales como madera, tableros aglomerados, laminados, acero, aluminio, vidrio, herrajes, pinturas y accesorios.

• Fabricantes de mobiliario, encargados del diseño, transformación de materias primas y producción de los muebles de oficina conforme a especificaciones técnicas y funcionales.

• Distribuidores y comercializadores, quienes realizan actividades de almacenamiento, transporte, promoción y venta de los productos terminados.

• Empresas especializadas en instalación y adecuación, responsables del ensamble, ubicación y puesta en funcionamiento del mobiliario en las instalaciones del usuario final.

• Cliente final o entidad contratante, quien recibe los bienes y verifica el cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas en el proceso contractual.

La existencia de diversos fabricantes y distribuidores en el mercado nacional favorece la libre competencia y garantiza la disponibilidad de los bienes requeridos dentro de los plazos previstos por la Entidad.

B. ANÁLISIS DE LOS PRECIOS DE LOS BIENES A ADQUIRIR

Para determinar los precios de referencia del proceso se realizó un estudio de mercado mediante la solicitud y análisis de tres (3) cotizaciones obtenidas de proveedores del sector, las cuales incluyeron el suministro e instalación del mobiliario requerido.

La información recopilada permitió establecer valores de mercado actualizados y acordes con las especificaciones técnicas definidas por la Entidad. Asimismo, se verificó que los precios ofertados presentan un comportamiento homogéneo, sin diferencias significativas que afecten la determinación del presupuesto oficial.

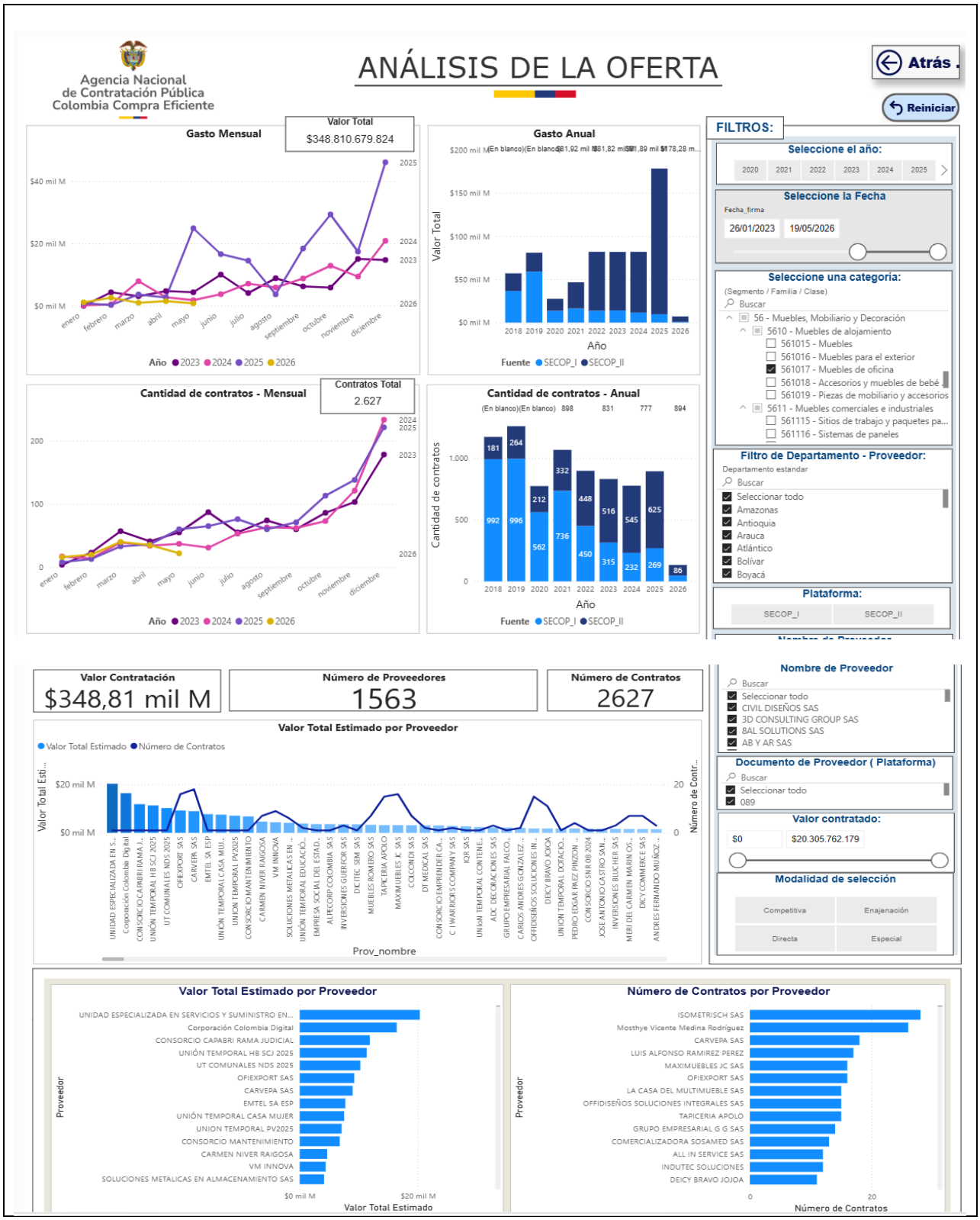
Los valores cotizados incorporan los costos asociados a materiales, fabricación, transporte, instalación, mano de obra, gastos administrativos, utilidad e impuestos a que haya lugar, permitiendo obtener una estimación objetiva y razonable del valor requerido para la ejecución del contrato.

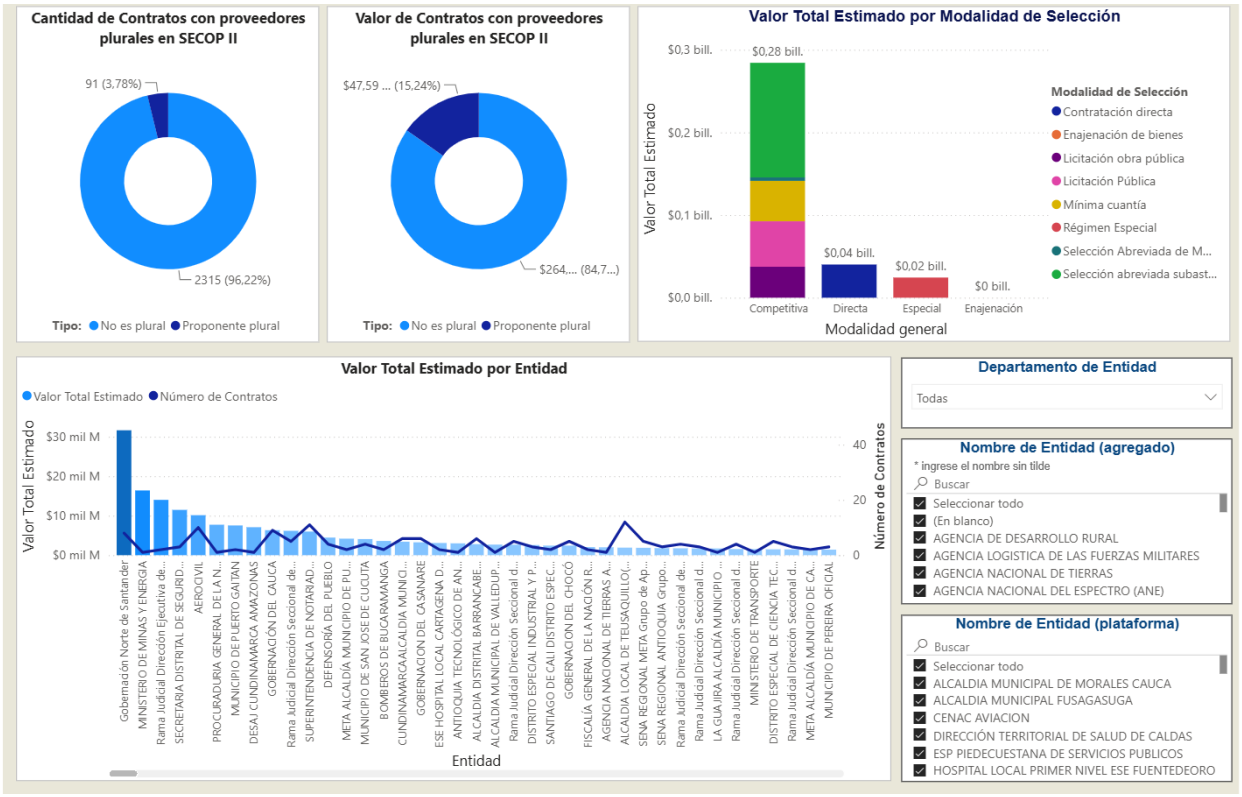
Como resultado del análisis efectuado, se concluye que existe oferta suficiente en el mercado y que el presupuesto oficial definido por la Entidad resulta adecuado para satisfacer la necesidad de adquisición e instalación de mobiliario para las oficinas del CAMAN, garantizando los principios de economía, planeación, transparencia y selección objetiva que rigen la contratación estatal.

2.1 ¿QUIÉN OFRECE EL BIEN O SERVICIO?

Como parte del Modelo de Abastecimiento Estratégico para la compra pública, desarrollado por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, en adelante ANCP-CCE, desarrolló dos herramientas de visualización para que las entidades puedan realizar el Análisis de la Oferta, entendido como el proceso de caracterización cuyo objetivo es entender las variables que impactan los sectores a los que pertenecen las categorías a evaluar. Acorde a esto, el propósito de la herramienta de análisis de oferta es: cómo ha sido la compra de una categoría a lo largo de los años y dentro de las plataformas transaccionales de la ANCP-CCE (SECOP I, SECOP II y TVEC), qué oferentes existen para esa categoría, qué características tienen y de donde son, bajo qué modalidad de contratación contratan y cuáles entidades han realizado contratos para esa categoría. De esta manera, se tendrá un panorama amplio y completo de qué sucede en el mercado.

Conforme a lo anterior y de acuerdo con la codificación de segmento/familia/clase analizados según clasificación de las UNSPSC establecidos en el CPA para el presente proceso durante los últimos años (2023-2025), en rango de contratación desde los $0 mil en adelante, la Fuerza Aérea Colombiana presenta lo siguiente:


Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente
ANÁLISIS DE LA OFERTA
Atrás
Reiniciar
Gasto Mensual
Valor Total
$348.810.679.824
Gasto Anual
Cantidad de contratos - Mensual
Contratos Total
2.627
Cantidad de contratos - Anual
FILTROS:
Seleccione el año:
Seleccione la Fecha
Seleccione una categoría:
Filtro de Departamento - Proveedor:
Plataforma:
Valor Contratación
$348,81 mil M
Número de Proveedores
1563
Número de Contratos
2627
Valor Total Estimado por Proveedor
Nombre de Proveedor
Documento de Proveedor (Plataforma)
Valor contratado:
Modalidad de selección
Competitiva
Enajenación
Directa
Especial
Valor Total Estimado por Proveedor
Número de Contratos por Proveedor



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2023			2024			2025			
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos
5610 - Muebles de alojamiento	490	$56.041.377.175	16,07%	479	$58.446.999.180	16,76%	513	$137.644.442.399	39,46%	74
5611 - Muebles comerciales e industriales	333	$25.466.176.116	7,30%	298	$23.447.436.281	6,72%	381	$40.632.976.579	11,65%	59
Total	**823**	**$81.507.553.291**	**23,37%**	**777**	**$81.894.435.461**	**23,48%**	**894**	**$178.277.418.978**	**51,11%**	**133**

De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de información que publican.

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP. Si requiere información o Documentos del Proces debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo.

AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE -
Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico (EMAE)
https://www.colombiacompra.gov.co/ informacion.emae@colombiacompra.gov.co
Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

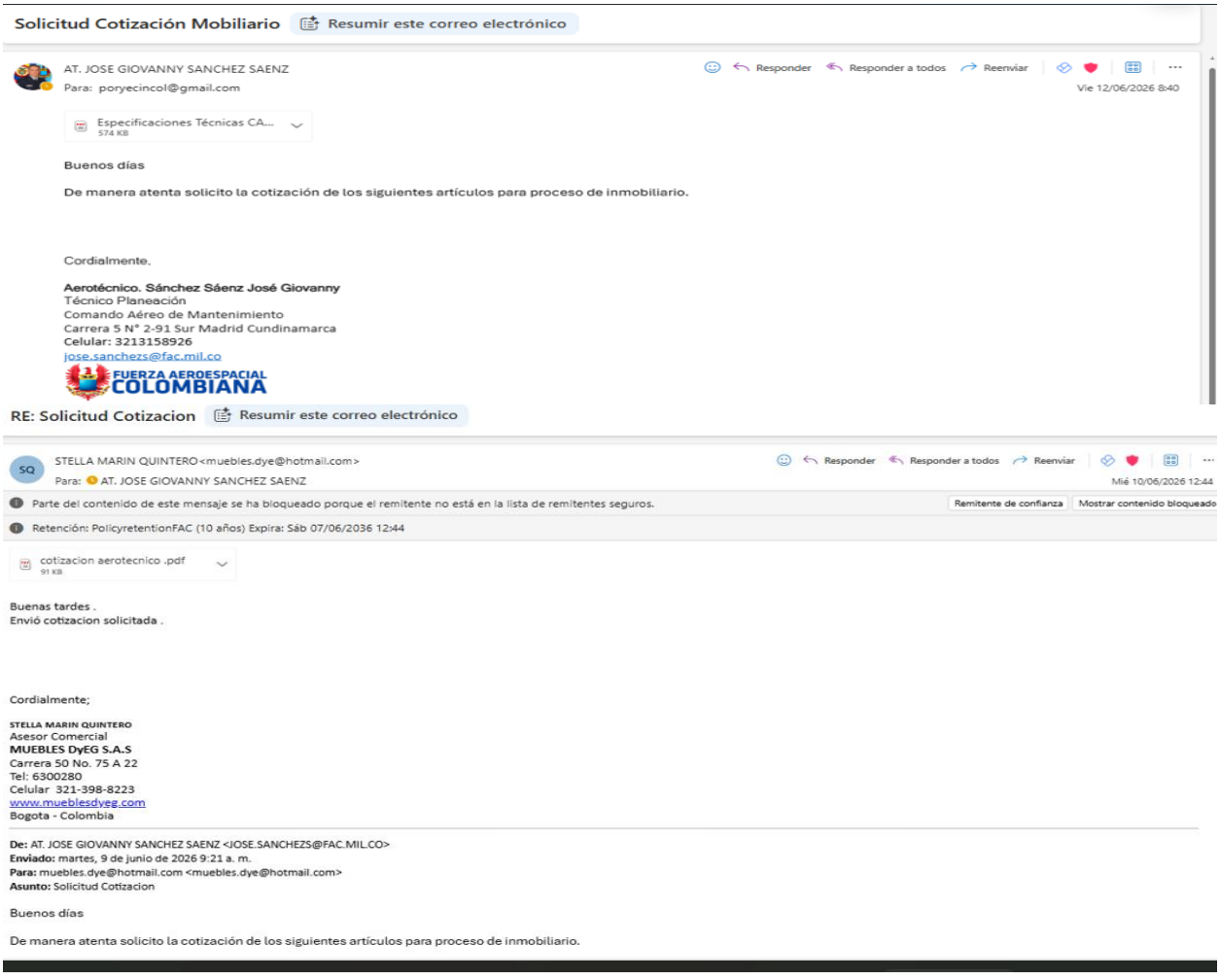
FUENTE: www.colombiacompra.gov.co / Datos compra pública / Abastecimiento estratégico / Modelo de Abastecimiento Estratégico

2.2 COTIZACIONES, PRECIOS HISTÓRICOS, OTROS:

Para efectos de contar con información del mercado respecto del valor requerido, la Fuerza Aérea Colombiana solicitó cotizaciones a empresas del sector, mediante el comité técnico estructurador quien las revisó y aprobó frente a las Especificaciones Técnicas. Las cuáles serán ser objeto de análisis para elaborar el estudio de la Oferta y análisis económico del presente proceso por parte del Comité económico estructurador, así:

Se solicito información a las siguientes empresas:

MUEBLES Y ACCESORIOS PARA OFICINA DYEG SAS
VM INNOVA
PROYECTOS INSTITUCIONALES DE COLOMBIA SAS



Solicitud Cotización Mobiliario — Resumir este correo electrónico

AT. JOSE GIOVANNY SANCHEZ SAENZ
Para: poryecincol@gmail.com
Responder | Responder a todos | Reenviar
Vie 12/06/2026 8:40

Especificaciones Técnicas CA... 574 KB

Buenos días

De manera atenta solicito la cotización de los siguientes artículos para proceso de inmobiliario.

Cordialmente,

Aerotécnico. Sánchez Sáenz José Giovanny
Técnico Planeación
Comando Aéreo de Mantenimiento
Carrera 5 N° 2-91 Sur Madrid Cundinamarca
Celular: 3213158926
jose.sanchezs@fac.mil.co
FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA

RE: Solicitud Cotizacion — Resumir este correo electrónico

SQ STELLA MARIN QUINTERO<muebles.dye@hotmail.com>
Para: AT. JOSE GIOVANNY SANCHEZ SAENZ
Responder | Responder a todos | Reenviar
Mié 10/06/2026 12:44

Parte del contenido de este mensaje se ha bloqueado porque el remitente no está en la lista de remitentes seguros. Remitente de confianza | Mostrar contenido bloqueado

Retención: PolicyretentionFAC (10 años) Expira: Sáb 07/06/2036 12:44

cotizacion aerotecnico .pdf 91 KB

Buenas tardes .
Envió cotizacion solicitada .

Cordialmente;

STELLA MARIN QUINTERO
Asesor Comercial
MUEBLES DyEG S.A.S
Carrera 50 No. 75 A 22
Tel: 6300280
Celular 321-398-8223
www.mueblesdyeg.com
Bogota - Colombia

De: AT. JOSE GIOVANNY SANCHEZ SAENZ <JOSE.SANCHEZS@FAC.MIL.CO>
Enviado: martes, 9 de junio de 2026 9:21 a. m.
Para: muebles.dye@hotmail.com <muebles.dye@hotmail.com>
Asunto: Solicitud Cotizacion

Buenos días

De manera atenta solicito la cotización de los siguientes artículos para proceso de inmobiliario.

De las cotizaciones allegadas por las empresas: MUEBLES Y ACCESORIOS PARA OFICINA DYEG SAS, VM INNOVA y PROYECTOS INSTITUCIONALES DE COLOMBIA SAS, se obtuvo el resultado adjunto en el **Anexo estudio de mercado.**

Análisis y Conclusiones:

En el marco del estudio económico del proceso de adquisición e instalación de mobiliario para las oficinas del CAMAN, los cálculos se realizaron con base en herramientas estadísticas aplicadas a los valores obtenidos de tres (3) cotizaciones del mercado, todos incluidos IVA.

Para el análisis se empleó el promedio (media aritmética) como medida de tendencia central, entendida como el resultado de sumar todos los valores observados y dividirlos entre el número total de datos. Esta medida resulta idónea cuando los valores presentan un comportamiento homogéneo, permitiendo establecer un precio representativo del mercado.

El estudio de mercado, basado en cotizaciones, constituye un ejercicio técnico de carácter estadístico orientado a estimar un precio de referencia para el futuro contrato. Esta estimación se realiza a partir de una muestra representativa de proveedores en condiciones de mercado comparables, permitiendo establecer un marco objetivo para la estructuración del presupuesto oficial.

En el presente proceso no se evidenció dispersión significativa entre los valores cotizados, razón por la cual se adoptó el promedio como métrica seleccionada para la determinación del precio de referencia, al reflejar de manera adecuada las condiciones reales del mercado y garantizar la razonabilidad económica del proceso. Asimismo, se reconoce que el valor obtenido corresponde a una aproximación estadística sujeta a las variaciones propias de la dinámica del mercado y que no incorpora factores particulares de cada oferente, tales como su estructura de costos, capacidad operativa o estrategias comerciales.

En consecuencia, el valor estimado del proceso se establece en CIENTO SESENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS NUEVE MIL NOVECIENTOS DIECISÉIS PESOS MONEDA CORRIENTE ($165.609.916,00 M/CTE), incluidos los impuestos a que haya lugar, el cual se encuentra ajustado al presupuesto disponible de CIENTO SESENTA Y SEIS MILLONES TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS CON OCHENTA Y SIETE CENTAVOS MONEDA CORRIENTE ($166.039.997,87 M/CTE), incluidos los impuestos correspondientes.

En este sentido, el valor estimado definido permite asegurar la adecuada satisfacción de la necesidad institucional relacionada con la adquisición e instalación de mobiliario para las oficinas del CAMAN, bajo criterios de eficiencia, economía, transparencia y selección objetiva, en

concordancia con las condiciones del mercado, la adecuada planeación contractual y la disponibilidad presupuestal de la Entidad.

3. ANÁLISIS FINANCIERO DEL SECTOR (INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES)

Para el presente proceso de contratación no se exigirán indicadores financieros, teniendo en cuenta que conforme a lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.5.2, numeral 2 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, procesos de selección de mínima cuantía, se da potestad a la Administración para su exigencia y en este caso de acuerdo al presupuesto oficial, la forma de pago establecida y el alcance del objeto contractual, no es necesaria la exigencia de una capacidad financiera mínima a futuro contratista.

Lo cual se respaldará con las garantías exigidas. Adicionalmente, los pagos se realizarán mediante un único pago previa entrega de los bienes efectivamente prestados.

4. ESTUDIO DE LA DEMANDA

Con el propósito de identificar el comportamiento de la demanda y las prácticas de adquisición utilizadas para la contratación de bienes similares, el Comité Estructurador (Técnico y Económico) realizó la revisión de antecedentes contractuales relacionados con la adquisición e instalación de mobiliario por parte de la Fuerza Aeroespacial Colombiana y otras entidades públicas, con el fin de obtener información relevante para la estructuración del presente proceso contractual.

La revisión efectuada permite responder las siguientes preguntas:

1. ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado el bien, obra y/o servicio?

Se evidenció que la Fuerza Aeroespacial Colombiana ha adelantado en vigencias anteriores procesos de contratación para la adquisición e instalación de mobiliario mediante la modalidad de Mínima Cuantía, atendiendo necesidades institucionales similares a las requeridas en el presente proceso.

Como referencia, se identificaron los siguientes antecedentes contractuales:

Vigencia 2025: Contrato cuyo objeto corresponde a la “Adquisición e instalación de mobiliario para las oficinas del Comando Aéreo de Mantenimiento (CAMAN)”, ejecutado por la empresa 3D Consulting Group S.A.S., con un plazo de cuarenta (40) días, por valor total de $137.297.640 IVA incluido, para el suministro de sesenta y ocho (68) unidades de mobiliario.
Vigencia 2024: Contrato para la “Adquisición de mobiliarios para el Comando de la Fuerza Aérea Colombiana, sus Grupos Aéreos y Dependencias Externas, según ficha técnica”, ejecutado por

Comercializadora Sosamed S.A.S., con un plazo de sesenta (60) días, por valor total de $57.538.880 IVA incluido, para ciento seis (106) unidades de mobiliario.
Vigencia 2023: Contrato cuyo objeto corresponde a la "Adquisición e instalación de mobiliario para las oficinas de la Fuerza Aérea Colombiana", ejecutado por Inversiones Asdisan S.A.S., con un plazo de cuarenta y cinco (45) días, por valor total de $31.127.182,24 IVA incluido, para dieciséis (16) unidades de mobiliario.

De la revisión realizada se observa que la Entidad ha mantenido una necesidad recurrente de adquisición e instalación de mobiliario para el desarrollo de sus actividades administrativas y operacionales, utilizando mecanismos de contratación acordes con la cuantía y características del requerimiento.

2. ¿Cómo adquieren las Entidades Estatales y las empresas privadas el bien, obra y/o servicio?

La adquisición de mobiliario institucional constituye una necesidad común tanto para entidades públicas como para organizaciones privadas, debido a la permanente adecuación, ampliación y modernización de espacios de trabajo. En el sector público, estas adquisiciones se realizan generalmente mediante procesos de selección objetiva, sustentados en especificaciones técnicas previamente definidas y estudios de mercado que permitan determinar condiciones de calidad y precios acordes con el mercado.

Por su parte, las empresas privadas adquieren este tipo de bienes a través de procesos de cotización, negociación directa o contratación con fabricantes y distribuidores especializados, priorizando criterios de funcionalidad, ergonomía, durabilidad, diseño, garantía y soporte posventa.

En ambos sectores es común que el suministro del mobiliario incluya actividades complementarias como transporte, instalación, ensamble y puesta en funcionamiento, garantizando la adecuada utilización de los bienes adquiridos.

Conclusión del análisis de la demanda

Del análisis de los antecedentes contractuales y de las prácticas observadas en el mercado, se concluye que existe una demanda permanente de mobiliario institucional y de oficina, así como una oferta consolidada de proveedores especializados capaces de atender este tipo de requerimientos. Igualmente, se evidencian antecedentes exitosos dentro de la Fuerza Aeroespacial Colombiana para la adquisición de bienes similares, lo que demuestra la viabilidad técnica, jurídica y económica de adelantar el presente proceso contractual.

La información recopilada constituye un referente válido para la estructuración del proceso de contratación, permitiendo definir condiciones acordes con las necesidades institucionales, las

prácticas del mercado y los principios de eficiencia, economía y selección objetiva que rigen la contratación estatal.

4.1 ¿CÓMO HA ADQUIRIDO LA ENTIDAD ESTATAL EN EL PASADO EL BIEN, OBRA Y/O SERVICIO?

La información analizada corresponde a procesos contractuales adelantados por la Fuerza Aeroespacial Colombiana durante las vigencias 2023, 2024 y 2025, relacionados con la adquisición e instalación de mobiliario para oficinas y dependencias administrativas. Los antecedentes revisados presentan características similares al objeto contractual que se pretende contratar, en cuanto a la naturaleza de los bienes, condiciones de suministro, instalación, modalidad de contratación y destinación institucional.

El análisis permitió identificar cantidades adquiridas, plazos de ejecución y condiciones de contratación, constituyéndose en un insumo relevante para la estructuración técnica y económica del presente proceso. Asimismo, se evidenció la existencia de proveedores con experiencia en el suministro e instalación de mobiliario institucional, así como la viabilidad de adelantar el proceso bajo condiciones de mercado competitivas y acordes con las necesidades de la Entidad.

En consecuencia, los antecedentes contractuales analizados sirven como referencia para la definición del presupuesto oficial, la estimación de los plazos de ejecución y la validación de las condiciones del mercado para la adquisición e instalación de mobiliario para las oficinas del Comando Aéreo de Mantenimiento (CAMAN).

4.2 ¿CÓMO ADQUIEREN LAS ENTIDADES ESTATALES Y LAS EMPRESAS PRIVADAS EL BIEN, OBRA Y/O SERVICIO?

4.2.1 Procesos objetos similares:

ESPACIO EN BLANCO

Entidad	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA -CAMAN 2025	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA 2024	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA 2023
Plazo en días	**40 dias**	**60 dias**	**45 dias**
Modalidad de selección	**Minima Cuantia**	**Minima Cuantia**	**Minima Cuantia**
Objeto del contrato	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO PARA LAS OFICINAS DEL COMANDO AÉREO DE MANTENIMIENTO (CAMAN)	DQUISICIÓN DE MOBILIARIOS PARA EL COMANDO DE LA FUERZA AÉREA COLOMBIANA, SUS GRUPOS AÉREOS Y DEPENDENCIAS EXTERNAS, SEGÚN FICHA TÉCNICA	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO PARA LAS OFICINAS DE LA FUERZA AÉREA COLOMBIANA
Contratista	**3D CONSULTING GROUP SAS**	COMERCIALIZADORA SOSAMED SAS	INVERSIONES ASDISAN S.A.S
Cantidad Adquirida	**68**	**106**	**16**
Unidad de medida	**Unidad**	**Unidad**	**Unidad**
Valor unitario (indicar si es incluido IVA o no)	**$1.578.133,79 IVA incluido**	**$542.820 IVA INCLUIDO**	**$1.945.448,89**
Valor total (indicar si es incluido IVA o no)	$137.297.640	$ 57.538.880	$31.127.182,24
Forma de pago	**Unico Pago**	**Unico Pago**	**Unico Pago**
Lugar de entrega	**COMANDO AÉREO DE MANTENIMIENTO, Carrera 5 N°2 sur – 91 Barrio la Virgen, MADRID - CUNDINAMARCA**	Carrera 11 102-50 Bogotá Distrito Capital de Bogotá COLOMBIA	CARRERA 54 No. 26-25 CAN Bogotá Distrito Capital de Bogotá COLOMBIA
Presentó incumplimiento	**N/A**	**N/A**	**N/A**

Por último, el presente estudio de sector tiene como objetivo realizar un análisis de la demanda del sector correspondiente a la ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO PARA LAS OFICINAS DEL COMANDO AÉREO DE MANTENIMIENTO (CAMAN), permitiendo:

• Conocer las características fundamentales de las personas naturales y jurídicas que conforman el segmento del mercado con capacidad técnica, operativa y financiera para suministrar e instalar el mobiliario requerido por la Entidad.

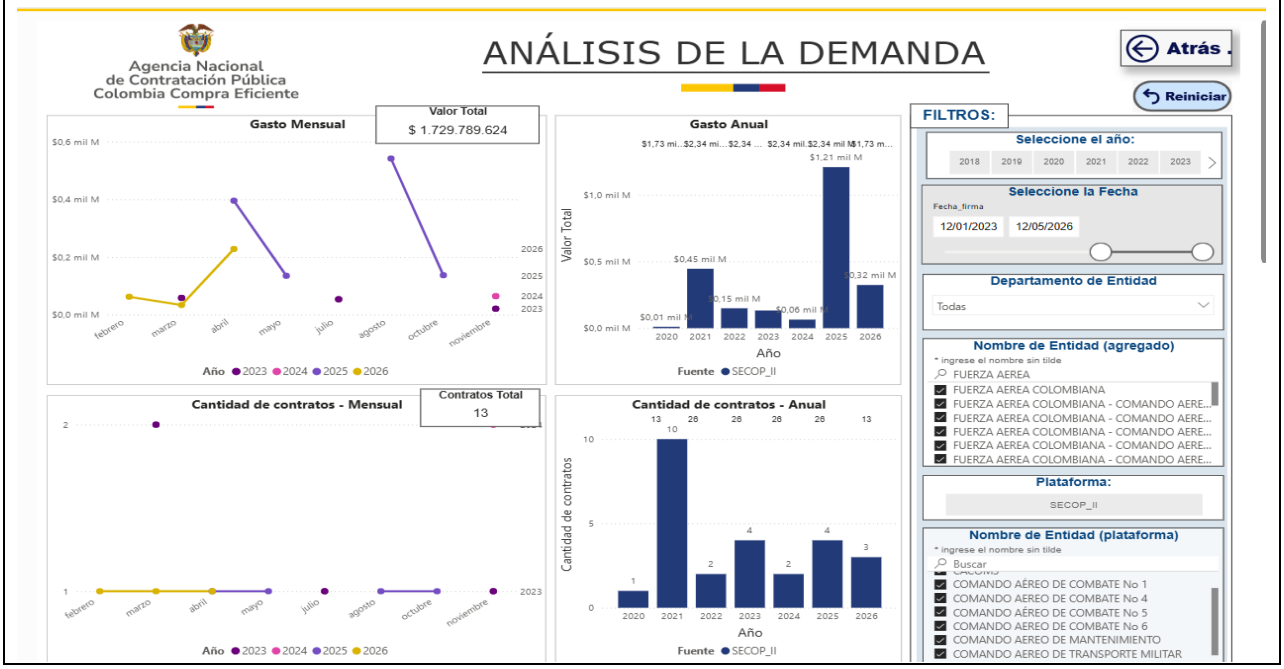
• Determinar las variables técnicas, comerciales y económicas que sirvan de base para estructurar el proceso de selección, garantizando los principios de transparencia, economía y selección objetiva.

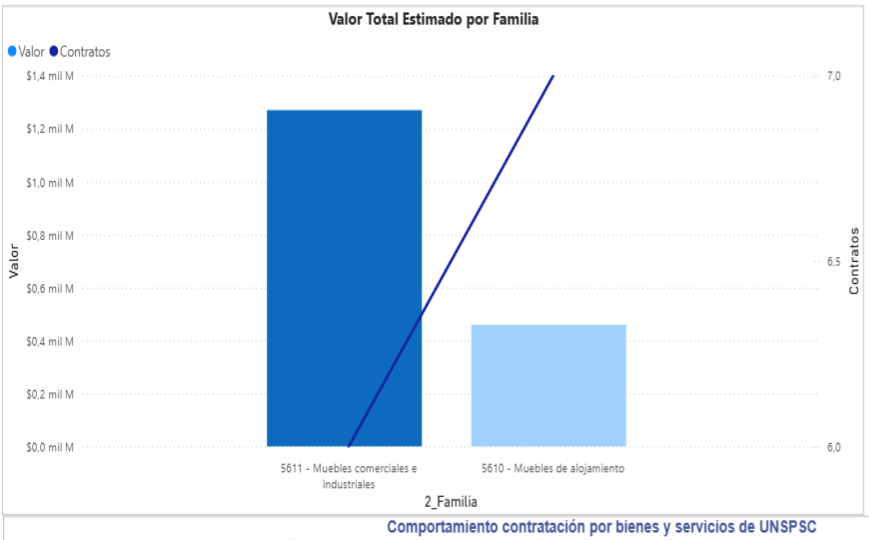
• Identificar las condiciones de oferta y demanda existentes en el mercado, así como las prácticas comerciales utilizadas para la adquisición e instalación de mobiliario institucional.

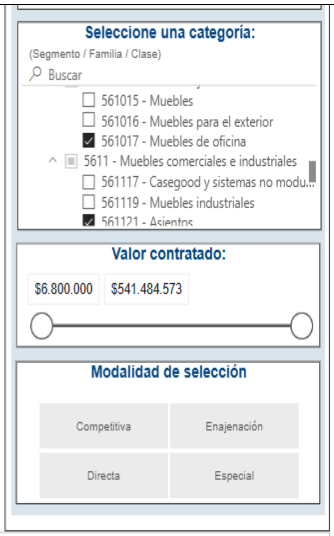
Lo anterior, con el propósito de que el COMANDO AÉREO DE MANTENIMIENTO (CAMAN) seleccione al contratista idóneo para satisfacer las necesidades institucionales identificadas, mitigando los riesgos asociados a la ejecución contractual y garantizando el cumplimiento de los requerimientos técnicos definidos por la Entidad.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad realiza el presente estudio con el fin de evidenciar el análisis del sector económico relacionado con el objeto contractual, identificando las condiciones del mercado, los posibles proveedores, los antecedentes de contratación y los precios de referencia aplicables al proceso.

Conforme a lo anterior, y de acuerdo con la codificación del Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) asociada a mobiliario de oficina y mobiliario institucional analizada para el presente proceso, así como la información recopilada de procesos adelantados durante las vigencias 2023, 2024 y 2025 por la Fuerza Aeroespacial Colombiana, se presentan los resultados del análisis de la demanda y las condiciones del mercado para la adquisición e instalación de mobiliario para las oficinas del CAMAN:



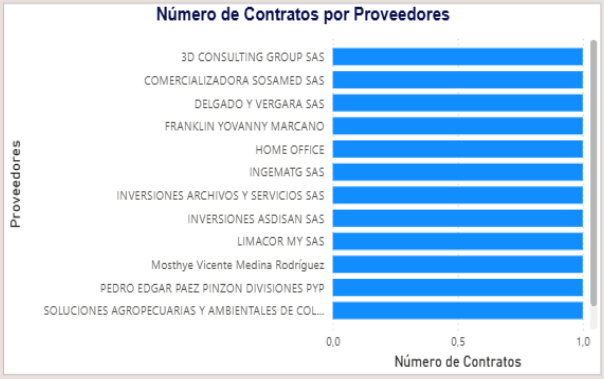


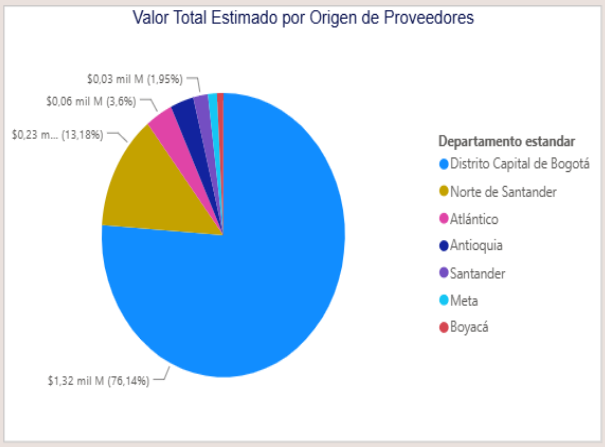


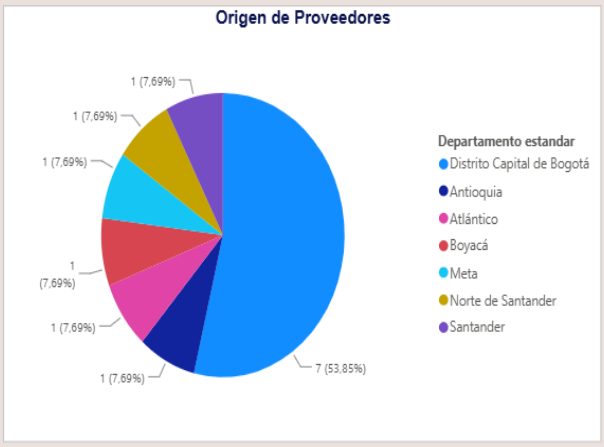
Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

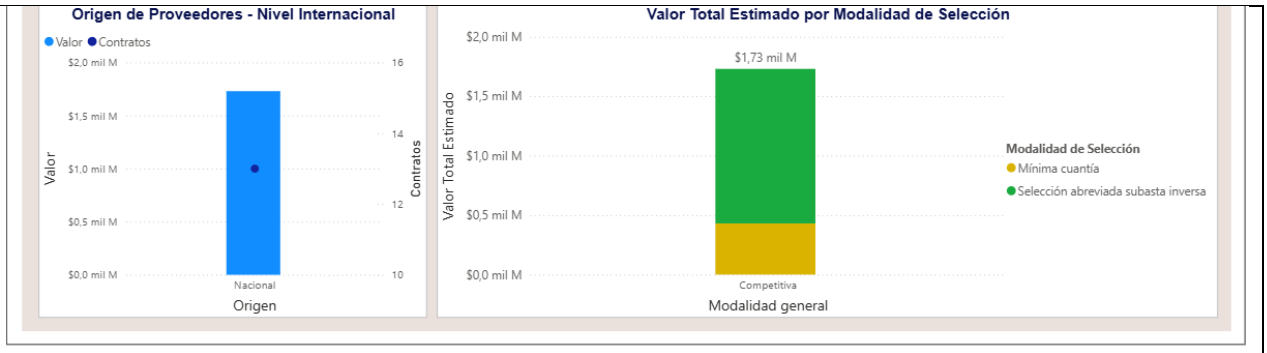
Año	2023			2024			2025			2026		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	P
5611 - Muebles comerciales e industriales	1	$14.327.600	0,83%	1	$57.538.880	3,33%	2	$936.816.545	54,16%	2	$261.729.260	
5610 - Muebles de alojamiento	3	$118.354.740	6,84%	1	$6.800.000	0,39%	2	$271.976.790	15,72%	1	$62.245.809	
Total	**4**	**$132.682.340**	**7,67%**	**2**	**$64.338.880**	**3,72%**	**4**	**$1.208.793.335**	**69,88%**	**3**	**$323.975.069**	











De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican.

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP. Si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo.

AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE -
Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico (EMAE)
https://www.colombiacompra.gov.co/ informacion.emae@colombiacompra.gov.co
Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

FUENTE: www.colombiacompra.gov.co / Datos compra pública / Abastecimiento estratégico / Modelo de Abastecimiento Estratégico

5. CONCLUSIONES

Con fundamento en el estudio de mercado realizado para la adquisición e instalación de mobiliario para las oficinas del CAMAN, se concluye que las condiciones económicas del sector permiten adelantar el presente proceso de contratación, toda vez que se evidenció la existencia de una oferta suficiente de proveedores con capacidad para suministrar e instalar los bienes requeridos, en condiciones de calidad, oportunidad y competitividad.

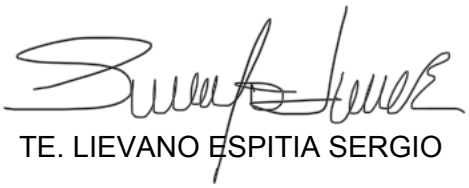
El análisis económico se efectuó con base en tres (3) cotizaciones obtenidas del mercado, cuyos valores fueron analizados mediante la aplicación del promedio (media aritmética) como medida de tendencia central. La información recopilada presentó un comportamiento homogéneo, sin evidenciar dispersión significativa entre los valores analizados, razón por la cual se consideró técnicamente procedente adoptar el promedio como precio de referencia para la estructuración del presupuesto oficial.

Como resultado de dicho análisis estadístico, se determinó un valor estimado para el proceso de CIENTO SESENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS NUEVE MIL NOVECIENTOS DIECISÉIS PESOS MONEDA CORRIENTE ($165.609.916,00 M/CTE), incluidos los impuestos a que haya lugar. Este valor se encuentra respaldado por el presupuesto disponible de la Entidad, el cual asciende a CIENTO SESENTA Y SEIS MILLONES TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS CON OCHENTA Y SIETE CENTAVOS MONEDA CORRIENTE ($166.039.997,87 M/CTE), incluidos los impuestos correspondientes.

En consecuencia, se concluye que el presupuesto oficial definido resulta técnica y económicamente razonable, se ajusta a las condiciones actuales del mercado y es suficiente para satisfacer la necesidad institucional planteada. Por lo anterior, existe viabilidad económica para adelantar el proceso de contratación, garantizando el cumplimiento de los principios de

planeación, economía, transparencia, responsabilidad y selección objetiva que rigen la contratación estatal.

FIRMAS:

 AT. SANCHEZ SAENZ JOSE GIOVANNY	 CTO. JEIMY PAOLA LLANOS ARIAS
Comité Estructurador Técnico	**Comité Estructurador Económico**
 TE. LIEVANO ESPITIA SERGIO	
Comité Estructurador Jurídico	

FUENTES:

[1] "**ARTÍCULO 2.2.1.1.1.6.1. Deber de análisis de las Entidades Estatales.** La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso.
ARTÍCULO 2.2.1.1.1.6.2. Determinación de los Requisitos Habilitantes. La Entidad Estatal debe establecer los requisitos habilitantes en los pliegos de condiciones o en la invitación, teniendo en cuenta: (a) el Riesgo del Proceso de Contratación; (b) el valor del contrato objeto del Proceso de Contratación; (c) el análisis del sector económico respectivo; y (d) el conocimiento de fondo de los posibles oferentes desde la perspectiva comercial. La Entidad Estatal no debe limitarse a la aplicación mecánica de fórmulas financieras para verificar los requisitos habilitantes (…)"
[2] ***Artículo 2.1.4.3.2.1. Prevención de corrupción en la contratación pública.*** *Las entidades mencionadas en el artículo 2.1.4.3.1.2 del presente decreto, sin perjuicio de las demás obligaciones legales y reglamentarias, deberán garantizar las siguientes acciones en el desarrollo y la gestión contractual a su cargo:* (…) c) ***Fortalecer los análisis de mercado para la fijación objetiva de precios.*** *En la elaboración del análisis de mercado para fijar los precios, deberán realizarse estudios públicos y abiertos, que permitan un análisis comparativo de los precios de referencia para alcanzar valores de mercado favorables y mayor eficiencia en el gasto. En esa medida, y con el fin de mitigar sobrecostos, en la definición de presupuestos a partir de cotizaciones no se podrán realizar consultas cerradas ni direccionadas a grupos reducidos de empresas y se verificará la ausencia de inhabilidades e incompatibilidades de las empresas que coticen. En todo caso, en los documentos del proceso debe quedar constancia del proceso que permitió la determinación del precio, el mecanismo seleccionado para fijarlo y la justificación de esa elección.*